

ILMO. SR. D. MIGUEL JOSÉ ZURITA BECERRIL
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Consejería de Educación, Ciencia y Universidades
C/ Santa Hortensia, 30
28002 Madrid

ASUNTO: COBERTURA URGENTE DE PLAZAS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO EN LAS ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

DOÑA AIDA SAN MILLÁN MARTÍN, con DNI [REDACTED], en calidad de Secretaria General de la **Federación de Educación y Servicios Socioeducativos de CCOO de Madrid**, con CIF G78427002, conforme tengo debidamente acreditado, y con domicilio a efectos de notificaciones en la calle Lope de Vega 38, 4ª planta, 28014 Madrid,

EXPONE

PRIMERO. - CCOO ha tenido conocimiento de la grave falta de personal administrativo que afecta actualmente a numerosas Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad de Madrid, una situación que está comprometiendo el normal funcionamiento de los centros precisamente en uno de los momentos de mayor carga administrativa del curso.

Según los datos recabados por esta organización, a fecha 11 de septiembre existían plazas de personal administrativo sin cubrir en, al menos, **21 Escuelas Oficiales de Idiomas**, entre ellas Alcalá de Henares, Alcorcón, Aranjuez, Boadilla del Monte, Carabanchel, Coslada-San Fernando, Embajadores, Fuenlabrada, Jesús Maestro, Las Rozas, Leganés, Majadahonda, Parla, Pozuelo, San Blas, San Martín de Valdeiglesias, Tres Cantos, Tribunal, Valdezarza, Vallecas y Villaverde.

La situación llega al extremo de que centros como las EOI de **Embajadores, Leganés, Majadahonda, Parla, Pozuelo, San Blas, Vallecas y Villaverde** comunicaban no disponer de ningún administrativo de los correspondientes a su dotación.

SEGUNDO. - Esta falta de personal está obligando a los equipos directivos de las EOI a asumir tareas administrativas para poder mantener el funcionamiento básico de los centros, incluyendo procesos relacionados con la matriculación y la atención al alumnado, en un momento especialmente sensible del comienzo de curso.

No estamos, además, ante incidencias puntuales ni exclusivamente ante bajas sobrevenidas. En algunos centros existen puestos y bajas sin cubrir desde el curso anterior, y desde distintas EOI se había advertido previamente a la Administración de que comenzarían septiembre sin el personal administrativo necesario.

La situación, por tanto, **era conocida y previsible**.

TERCERO. - La Consejería de Educación, Ciencia y Universidades dispone de una **lista de espera para la cobertura interina de puestos de Auxiliar**, constituida mediante la Orden 2797/2026, de 3 de julio.

La propia información publicada por la Comunidad de Madrid establece que se preveía el **inicio de actos públicos a partir del 26 de agosto de 2026** para la gestión de dicha lista.

Sin embargo, iniciado ya el curso escolar, numerosos centros continúan sin disponer del personal administrativo necesario para garantizar su funcionamiento ordinario.

CUARTO. - Tras las gestiones realizadas por CCOO, desde Recursos Humanos se ha trasladado a esta organización que la gestión de estas contrataciones, que anteriormente correspondía a Hacienda, ha pasado a depender de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades y que **ya se han realizado algunas contrataciones**.

CCOO valora que hayan comenzado a efectuarse contrataciones, pero los datos trasladados por los propios centros demuestran que estas son, a día de hoy, **claramente insuficientes para cubrir las necesidades existentes**.

La respuesta de que se está trabajando en la cobertura de los puestos no resuelve una situación que se está produciendo diariamente en los centros: **el personal sigue sin estar en numerosas Escuelas Oficiales de Idiomas y son sus equipos directivos quienes están asumiendo funciones administrativas para mantenerlas operativas**.

QUINTO. - La falta de cobertura no solo supone una sobrecarga para los equipos directivos y el resto del personal de los centros. Se produce en pleno proceso de organización del inicio de curso y afecta directamente a la gestión de matrículas, la atención al público, la organización académica y demás procedimientos indispensables para el funcionamiento ordinario de las EOI.

La prolongación de esta situación puede repercutir, además, en la capacidad de los centros para gestionar adecuadamente la matriculación y, en consecuencia, en la conformación de grupos y en la propia oferta educativa.

Por todo lo expuesto, SOLICITA:

- La **cobertura inmediata de todas las plazas vacantes, bajas y puestos de personal administrativo pendientes de cobertura** en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad de Madrid.
- La utilización inmediata de la **lista de espera constituida para la cobertura interina de puestos de Auxiliar**, realizando los llamamientos necesarios hasta cubrir las necesidades existentes en los centros.
- Que se informe a esta organización sindical del **número total de plazas administrativas sin cubrir actualmente en las EOI**, desglosadas por centro y especificando si se trata de vacante, baja u otra circunstancia.
- Que se informe del **número de contrataciones realizadas desde que la gestión de estas contrataciones pasó a depender de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades**, así como de los centros a los que han sido destinadas.

- Que se comunique el **calendario previsto para la cobertura de la totalidad de los puestos pendientes**, garantizando que los centros puedan desarrollar con normalidad sus funciones administrativas y educativas.
- Que se adopten las medidas necesarias para evitar que los **equipos directivos y el personal docente tengan que asumir de forma continuada funciones administrativas** como consecuencia de la falta de cobertura de estos puestos.

Madrid, 16 de septiembre de 2026

Fdo.: Aida San Millán Martín
Secretaria General
Federación de Educación de Comisiones Obreras de Madrid